

LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS PRECONCURSALES DEL DERECHO COMPARADO EUROPEO EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ACTUAL

Juan Ignacio MARCUELLO SALTO *

SUMARIO: I. Introducción. II. Objetivo de los legisladores. 1. Visión General. 2. Causas de la ineficacia de los procedimientos concursales. 3. Principales ventajas y funciones que tienen los procedimientos de preconcursales. III. Principales mecanismos preconcursales en Europa. 1. Reino Unido: A) *Schemes of Arrangement*; B) *Company Voluntary Agreement*. 2. Alemania: A) Introducción; B) Procedimiento. 3. Francia. *Procédure du sauvegarde y sauvegarde financière accélérée*: A) Introducción; B) Procedimiento. 4. Italia: A) Introducción; B) *Concordato Preventivo*; C) *Accordo di ristrutturazioni dei debiti*; D) *Piani di risanamento attestati*. 5. España: A) Introducción; B) Procedimiento. IV. Viabilidad y efectividad de los acuerdos preconcursales en otras jurisdicciones: 1. Jurisdicción. 2. Reconocimiento. V. La reforma del Reglamento de Insolvencia. 1. El origen de la Propuesta de Reforma. 2. El ámbito de aplicación del Reglamento. 3. La posible reforma del ámbito de aplicación del Reglamento. 4. Efectos de la inclusión de los procedimientos preconcursales en el ámbito de aplicación del Reglamento. 5. El debate en el Reino Unido. VI. Conclusión.

RESUMEN: En el presente trabajo se analiza la adaptación de los ordenamientos nacionales y del Derecho europeo al cambio de los principios rectores del Derecho concursal en el actual escenario de crisis económica. Las recientes reformas legislativas en materia de insolvencia han reforzado el principio de conservación de empresas frente al principio de satisfacción de los acreedores. A través del análisis de los principales mecanismos preconcursales en Europa se intenta dar una visión panorámica de la situación preconcursal que existe en Europa. En el marco del Derecho internacional privado, se analizan los principales problemas que presenta esta clase de procedimientos preconcursales en materia de jurisdicción y reconocimiento, así como los efectos de la posible inclusión de los mismos en el ámbito de aplicación de la Reforma del Reglamento de Insolvencia.

PALABRAS CLAVE: REGLAMENTO DE INSOLVENCIA – PROCEDIMIENTO PRECONCURSAL – *SCHEME OF ARRANGEMENT* – HOMOLOGACIÓN DE ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN – RECONOCIMIENTO.

* Doctorando en Derecho internacional privado. Doble licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (UAM). Master en Derecho de la Unión Europea (UAM). Doctorando por la Universidad Autónoma de Madrid (director, Francisco Garcimartín Alférez).

SUMMARY: In this paper the author studies the adaptation of National Laws and of European Laws to changes of Insolvency Law principles in the current framework of global financial and economic crisis. The recent legislative reforms in this field have strengthened the principle of rescue of enterprises in difficulties. The analysis of the principal preinsolvency mechanisms in Europe will provide a general view of European preinsolvency situation in Europe. In the framework of Private International Law, the main problems of jurisdiction and recognition of preinsolvency mechanisms will be analyzed. Additionally, the author will study the possible effects of the inclusion of these mechanisms within the scope of the Insolvency Regulation Reform.

KEYWORDS: INSOLVENCY REGULATION – PREINSOLVENCY PROCEEDING – SCHEME OF ARRANGEMENT – HOMOLOGATION OF REFINANCING AGREEMENTS – RECOGNITION.

I. Introducción

En el contexto de la actual crisis económica y financiera que está atravesando la sociedad occidental durante el último lustro, el Derecho concursal está adquiriendo una creciente presencia e importancia en la realidad económica de las empresas. El Derecho concursal es actualmente una disciplina que no se agota en los supuestos de quiebras, las suspensiones de pagos, las quitas y las esperas que pueden suponer la desaparición de la entidad concursada del mercado. Va más allá.

En la última década se han desarrollado con fuerza los institutos preconcursales de reestructuración de deuda de las sociedades. Estos mecanismos de reestructuración ofrecen la oportunidad a deudores y acreedores de alcanzar distintos acuerdos que permitan prolongar la vida de las entidades que están al borde del estado de insolvencia y evitar con ello su liquidación. En este trabajo se abordará brevemente el estudio de los principales mecanismos europeos de reestructuración tras las recientes reformas legislativas que se han llevado a cabo en los distintos Estados Miembros de la Unión Europea. Asimismo se estudiarán los principales problemas de jurisdicción y reconocimiento que tienen este tipo de procedimientos, en especial los *schemes of arrangement* ingleses.

El DIPr tampoco puede ser ajeno a la realidad actual y dado el panorama actual de globalización e internacionalización creciente de muchas sociedades es necesario ofrecer a los operadores económicos una eficacia transfronteriza a las distintas soluciones preconcursales que se han conseguido a nivel nacional. El instrumento más adecuado para conseguir este objetivo es el Reglamento de Insolvencia, el cual está siendo objeto de revisión por parte de la Comisión Europea. En la propuesta de mejora del instrumento comunitario se ha decidido incluir, dentro del ámbito de aplicación del Reglamento, los distintos procedimientos nacionales que facilitan la reestructuración de deuda de las compañías en una fase previa al estado de insolvencia.